



Premio  
Nacional  
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 700


A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción III inciso f, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, que este Organismo Público Descentralizado no se genera, no se posee y no se administra dicha información, ya que no se llevan a cabo programas al no ser obligación no encontrarse dentro de los objetivos de este organismo y la realización de las mismas, por lo tanto, al no existir programas tampoco existen evaluaciones y encuestas a los mismos, ellos sustentando en su reglamento de este O.P.D.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 16 de diciembre del 2022

  
patronato  
  
del Premio Nacional  
de la Cerámica  
Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino  
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

c.c.p. Archivo